



Los tres accionistas del centro están acusados de cooperación necesaria

Juzgan a un ex colaborador de una residencia geriátrica de Calonge por estafa e intrusismo

R.P.
Girona.— Ayer se inició en la Audiencia Provincial de Girona el juicio contra Martín Lloveras Grau, ex colaborador de la residencia geriátrica Sant Martí de Calonge, acusado de sendos delitos de intrusismo profesional y estafa, así como contra los doctores Casablanca Fàbregas y Bartolomé Lluch Gironès y el administrador Manuel Rodríguez Domingo, los tres accionistas del centro, acusados de presunta cooperación necesaria en el delito de intrusismo, por unos hechos ocurridos en los meses de diciembre del año 1986 y enero del 87.

El Ministerio Fiscal y la acusación particular solicitan para Martín Lloveras una condena de 4 años de prisión, por haber realizado prácticas médicas sin titulación, y otra pena de 4 años de prisión por haberse apropiado indebidamente de 14 millones de pesetas de una interna de la residencia, y sendas penas de ocho meses de prisión para los tres socios del centro como presuntos cooperadores necesarios en el delito de intrusismo.

Por su parte, el letrado Carlos Vallarce solicita la absolución de su cliente, el procesado Martín Lloveras, y el abogado José Ramón Cotos pide la libre absolución de los tres accionistas de la residencia geriátrica.

El año 1986 Martín Lloveras trabajaba en la residencia geriátrica Sant Martí de Calonge como colaborador, mientras estudiaba el primer curso de medicina. A mediados de diciembre entabló una buena relación con la anciana de 82 años de edad Pilar Fàbregas, que ingresó en el centro después de que el 27 de diciembre fallecie-

ra su hermana.

El día 2 de enero del año 1987, Pilar Fàbregas firmó unos poderes notariales a favor de sus familiares de Sant Feliu de Guíxols, documento que tres días después revocó y firmó unos nuevos poderes notariales y un documento privado de donación a favor de Martín Lloveras, que le legitimaban para disponer de unos 14.000.000 de pesetas que aquélla tenía ingresados en libretas de ahorro de una entidad bancaria, según declaró el procesado.

Posteriormente, la anciana, que había abandonado la residencia para ingresar en la Clínica Quirón de Barcelona, presentó una querrela por apropiación indebida contra Martín Lloveras, que fue procesada por estafa en el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 1 de la Bisbal, acusación que, posteriormente, se vio ampliada por la de intrusismo profesional, al manifestar que había administrado medicamentos inyectables a la anciana.

Declaraciones

En el curso de la vista oral, que continuará el próximo día 22 de noviembre con la declaración de los testigos y peritos, así como con las calificaciones definitivas de las partes, Pilar Fàbregas declaró que ella no había donado sus ahorros a nadie, indicando que «a mí me han robado», aunque no concretó la autoría del supuesto robo.

La querellante también dijo que no recordaba qué documentos había firmado ni el contenido de los mismos, «sólo recuerdo que vino un notario que no quiso saber nada del tema y luego otro» y

señaló que Martín Lloveras, «al que yo tenía por médico, me engañó», añadiendo que «yo no le di nada, sino que me robó».

Refiriéndose a los poderes notariales, Pilar Fàbregas dijo que sólo recordaba haber firmado un documento cuando estaba en la residencia geriátrica y otro en la Clínica Quirón, señalando que, debido a su estado, ni siquiera los vio.

Por su parte, los cuatro procesados coincidieron en señalar que cuando se produjeron los hechos, Pilar Fàbregas y Martín Lloveras tenían una excelente relación.

Martín Lloveras dijo que la anciana había firmado los poderes notariales a su favor por propia decisión, indicando que le había dicho que ingresara seis millones de pesetas en las cuentas de sus dos hijos, afirmación que posteriormente fue negada por la querellante.

Los doctores Joaquín Casablanca y Bartolomé Lluch y el administrador Manuel González indicaron que no supieron que Lloveras había puesto inyecciones a la anciana hasta el día en que fueron citados a declarar en el Juzgado de la Bisbal, cuando ya se había interpuesto la querrela.

Sobre la firma de los poderes notariales y del documento privado de donación, estos procesados señalaron que tuvieron conocimiento del mismo por los familiares de la anciana, indicando que entonces decidieron expulsar de la residencia geriátrica a Lloveras, además de haber intentado disuadir a la anciana, que contestó que «sabía muy bien lo que hacía».

Contradicciones entre los procesados

Además de las versiones opues-



Martín Lloveras —izquierda—, junto a los tres socios de la residencia geriátrica en el curso del juicio. (Foto PERE DURAN).

tas entre Martín Lloveras y la querellante al referir los hechos, en el curso del juicio oral también se produjeron varias contradicciones entre las declaraciones de Martín Lloveras y las de los otros tres procesados, lo que motivó la celebración de dos careos entre aquél y el doctor Joaquín Casablanca y el administrador de la residencia geriátrica.

La primera contradicción versó sobre el hecho de que Martín Lloveras hubiese suministrado fármacos inyectables a la anciana, puesto que Lloveras dijo que el doctor Casablanca lo sabía e incluso que éste había prescrito la medicación e indicado las dosis, afirmaciones que fueron negadas rotundamente por el médico, que señaló que en todo momento desconocía que Lloveras hubiese puesto las inyecciones y explicó que él había prescrito medicación oral a la anciana, añadiendo que la prueba de que

Lloveras mentía estaba en que los medicamentos inyectables no aparecían registrados en la ficha de la paciente.

Otra contradicción se produjo al referirse los procesados al interés de Martín Lloveras para constituirse en socio de la residencia geriátrica.

Todos reconocieron que Lloveras entregó al administrador un talón bancario de 3.500.000 pesetas, que no fue cobrado al no existir fondos, pero mientras que Lloveras sostuvo que posteriormente había dado varias cantidades en efectivo, los dos doctores y el administrador del centro señalaron que esta aseveración era falsa. En este sentido, cabe señalar que el tribunal solicitará al Banco Español de Crédito de Sant Feliu de Guíxols que certifique el movimiento de la cuenta corriente o libreta de ahorro de Lloveras en la fecha de autos.

PRIMERA MARCA MUNDIAL

ESTUFES I LLARS DE FOC DE FERRO FOS

JOTUL de NORUEGA

SYSTEM 80

PEC

Ctra. Barcelona, 145. 21 55 62. GIRONA
C/ Compositor Coll, 1. 51 11 62. FIGUERES

POUS PER A AIGUA ATENCIÓ

NO PAGUEU MÉS PER LA MATEIXA FEINA PERFORACIONS I SONDEIGS A PARTIR DE 3.500 PTES./METRE

CONTRACTEU ARA EL VOSTRE POU A PARTIR DE 4.500 PTES./METRE AMB AIGUA (ENTUBAT) PERFORACIONS A ROTOPERCUSIÓ PNEUMÀTICA EN TERRENYS DE ROCA

FRANCESC VERDAGUER S.A.
DURAN

POUS I PERFORACIONS

Mas Guèmol, 14
Tel. 57 07 71
BANYOLES

Informà ahir el conseller Lluís Alegre

Els turistes alemanys afectats pel precintament dels autocars tornaran aquesta tarda al seu país

DdeG
Girona.— El conseller de Comerç, Consum i Turisme de la Generalitat, Lluís Alegre, manifestà ahir a Girona que els 1.800 turistes alemanys —un miler dels quals passaven una setmana de vacances a Lloret de Mar— que s'han vist afectats pel precintament dels autocars de l'agència de viatges alemanya Sunshine Tours —que ha fet fallida arran d'una denúncia presentada contra aquesta companyia per l'agència espanyola que la representa al nostre país per no haver pagat un deute— tornaran avui, entre les dues i les quatre de la tarda, al seu país, tal com estava previst, amb autocars catalans i alguns vehicles alemanys que no van ser precintats.

Lluís Alegre explicà que el conflicte s'havia resolt amb diligència, cosa que demostra que «hi ha capacitat de resposta», i afegí que «em consta la satisfacció per part dels mateixos usuaris que han vist que en cap moment no s'han

vist desatesos».

Així mateix, el conseller de la Generalitat ha facilitat que es portés a terme la repatriació actuant com a «motivadors i garants» i indicà que la Generalitat no hi ha posat cap diner, atès que ha estat la companyia espanyola Sunshine Tours Espanya la que ha efectuat la contractació dels vehicles.

Després d'agrair la col·laboració del sector i dels autocaristes catalans, Lluís Alegre va dir que no hi ha cap risc que l'agència espanyola no atengui l'obligació que ha contractat de fer la repatriació pel seu compte, atès que, com és una empresa legalitzada, té dipositada una fiança molt superior al cost de la repatriació.

Finalment, el conseller assenyala que ahir només li constava que hi hagués presentada una demanda judicial de 24.000.000 de pessetes contra la companyia alemanya, encara que indicà que és previsible que hi pugui haver persones que presentin altres demandes.

Detenidos los presuntos autores de un robo cometido en el ayuntamiento de Caldes de Malavella

Caldes de Malavella.— La Guardia Civil de Caldes de Malavella detuvo ayer, a las 3'20 horas, a José María Hidalgo Montenegro y Juan Benito Mateo Carrasco, ambos de 26 años de edad, como presuntos autores de un robo con fuerza en las cosas perpetrado en la caja fuerte del ayuntamiento de Caldes de Malavella.

Las mismas fuentes señalaron que los autores del referido robo se habían apoderado de 36.775 pesetas en metálico y de varios documentos del Juzgado de Paz de la localidad.

■ **Robos.**— La Guardia Civil de Calonge detuvo el pasado jueves a Francisco T.L., de 40 años de edad, y a Victoria J.R., de 25, como supuestos autores de un delito de robo. Por otra parte, la policía de Girona ha detenido a Félix U.E. y Enrique E.C. por utilización ilegítima de vehículo a motor, y a Antonio A.F., por tenencia de útiles para el robo y amenazas a agentes de la autoridad.